



 OBSERVATORIO DE
DERECHOS HUMANOS
N I C A R A G U A

INFORME DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DEL ESTADO NICARAGÜENSE

(JUNIO 2022 A ABRIL 2023)



FOUNDATION FOR
DEVELOPMENT AND
SOCIAL
INNOVATION

Fundación por el Desarrollo y la Innovación Social (FDSI) a través del Observatorio de Derechos Humanos para Nicaragua presenta este informe con el interés de continuar proveyendo información confirmada sobre la situación política, económica y social de Nicaragua desde el año 2018.



FOUNDATION FOR DEVELOPMENT AND SOCIAL INNOVATION

Fundación para el Desarrollo y la Innovación Social (FDSI) tiene el compromiso de Ser un catalizador de agentes de cambio que impulsen esfuerzos para la transformación social, política y económica en América Latina y Estados Unidos de América; mediante la promoción y defensa de los derechos humanos, la libertad, la Democracia como sistema político, el desarrollo de procesos de fortalecimiento institucional de movimientos sociales emergentes, la promoción de nuevos liderazgos, la innovación y el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para la incidencia ciudadana.

Somos un equipo de profesionales que ayuda a promover el desarrollo sostenible y la innovación social en poblaciones vulnerables en entornos desafiantes. Acompañar a las comunidades locales a mejorar sus condiciones de vida es uno de nuestros compromisos.

FDSI se enfoca en fomentar un cambio significativo en las personas para lograr ambientes más saludables, productivos, seguros y prósperos, para

www.derechoshumanosnicaragua.org
www.developmentfoundation.org
contacto@developmentfoundation.org
facebook.com/FDSIGroup
youtube.com/fdsigroup
twitter.com/FdsiGlobal
Instagram.com/fdsigllobal

mejorar la calidad de vida de los jóvenes, hombres, mujeres, niños y niñas.

Promoción de la gobernabilidad democrática y los derechos humanos
Nuestro programa busca fomentar la participación activa de jóvenes y mujeres en la toma de decisiones políticas y económicas en sus comunidades, así como apoyar la defensa de los derechos humanos y la gobernabilidad democrática.

Nuestro enfoque es promover iniciativas educativas en civismo, brindar asesoramiento y apoyo a organizaciones y movimientos sociales para fortalecer la capacidad de las personas para comprender el funcionamiento del Estado y la sociedad, garantizando el cumplimiento de los derechos humanos y la responsabilidad ciudadana para lograr ambientes más saludables, productivos, seguros y prósperos.

A partir del 18 de abril del 2018, el equipo de promotores voluntarios de ACD ha estado promoviendo acciones de defensoría de derechos humanos e instando a la población a seguir formando parte de la resistencia pacífica, cívica y no violenta que ha caracterizado la lucha de los nicaragüenses.



El "Informe de violaciones a los derechos humanos por parte del estado nicaragüense, Junio 2022 a Abril 2023", es publicado por la Fundación para el Desarrollo y la Innovación Social (FDSI) a través del Observatorio de Derechos Humanos. Este informe se encuentra disponible en versión pdf en la dirección: www.derechoshumanosnicaragua.org y www.developmentfoundation.org



La información publicada puede compartirse siempre y

cuando se atribuya debidamente su autoría, sea sin fines de lucro y sin obras derivadas. Se prohíbe cualquier forma de reproducción total o parcial, sea cual fuere el medio, sin el consentimiento expreso y por escrito de FDSI.

Las opiniones expresadas en la presente publicación son responsabilidad exclusiva de los aturores y no reflejan necesariamente las de FDSI ni las de ninguno de sus donantes.

TABLA DE CONTENIDO

Presentación	6
Resumen Ejecutivo	7
Actualización sobre Violaciones a los derechos humanos en Nicaragua	8
	9 ■ Personas presas políticas, desterradas y despojadas de nacionalidad
	12 ■ Organizaciones de sociedad civil clausuradas
	14 ■ Asedio a la iglesia católica
	16 ■ Más nicaragüenses en el exilio
Conclusiones	18
Recomendaciones	18

PRESENTACIÓN

En abril de 2023 se cumplieron cinco años desde el inicio de las protestas ciudadanas que marcaron un cambio social y político en Nicaragua. Informes de organismos nacionales e internacionales, tales como el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), concluyen que el Estado cometió crímenes de lesa humanidad en contra del pueblo de Nicaragua, los cuales son asesinato, encarcelación u otra privación de la libertad física, persecución, violación, tortura y desaparición forzada.

De acuerdo con el [registro de víctimas fatales](#) sistematizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), “en el contexto de la crisis da cuenta de al menos 355 víctimas durante la represión a las protestas sociales entre el 18 de abril y el 31 de julio de 2019. Según el desagregado por género, 15 serían mujeres y 340 hombres. Además, 27 del total de víctimas serían niñas, niños y/o adolescentes. Los datos también dan cuenta de 23 agentes de la Policía Nacional que perdieron la vida en este contexto”.



Por otro lado, el 2 de marzo de 2023, el Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua (GHREN) del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, presentó un informe sobre las violaciones a derechos fundamentales por parte del Estado de Nicaragua, en el cual concluyen que se trata de “crímenes de lesa humanidad” e incentivan a la comunidad internacional a investigar estos actos y emprender acciones legales contra las personas responsables.

“Podemos concluir que se han llevado a cabo violaciones sistemáticas y generalizadas a los derechos humanos y que están motivadas por razones políticas y se han cometido contra los civiles por parte del Gobierno de Nicaragua desde 2018. Estas violaciones se siguen cometiendo al día de hoy”, afirmó Jean-Michael Simon, presidente del Grupo”, de acuerdo con publicación de [La Prensa](#).

Por ello, el Observatorio de Derechos Humanos (ODH) presenta este informe construido a partir de la revisión de informes de organismos nacionales e internacionales, así como medios de comunicación independientes cuyas fuentes de verificación se encuentran en sitios de internet, con el interés de continuar documentos estos hechos y proveyendo información confirmada sobre la situación política, económica y social de Nicaragua desde el 2018 hasta la fecha.



RESUMEN EJECUTIVO

• El 9 de febrero de 2023 fueron desterradas y despojadas de su nacionalidad nicaragüense un total de 222 personas presas políticas. A la fecha, 36 personas permanecen en las cárceles de Nicaragua, cifra que incrementará durante el mes de abril por realización de actividades de conmemoración de la memoria de las víctimas de la represión estatal de 2018.

• Otras 94 personas fueron despojadas de su nacionalidad el 15 de febrero de 2023, entre las que se encontraban escritores, periodistas, activistas de derechos humanos, empresarios y líderes religiosos.

• Las personas presas políticas liberadas y sus familiares fueron víctimas de tortura física y psicológica. El Observatorio Nicaragüense contra la Tortura documentó 150 casos entre abril y septiembre de 2022, entre las que se incluyen quemaduras con pistolas de electricidad o cigarrillos, el uso de alambre de púas, golpizas con puños y tuberías e intentos de estrangulación, así como torturas psicológicas, amenazas de muerte, violencia sexual (incluyendo violación), amenazas de abuso sexual, falta de atención médica oportuna y otras.

• Personas presas políticas liberadas narraron diversos casos de tortura psicológica, así como castigos y tratos inhumanos dentro de las cárceles, que incluyen encadenamiento, racionamiento del agua, comida en descomposición y hacinamiento.



• A la fecha de finalización de este informe, un total de 3,321 organizaciones de sociedad civil han sido clausuradas en Nicaragua por parte de diversas instituciones del Estado. 3,247 de esas organizaciones fueron cerradas entre el 2022 y lo que va del 2023. Un informe de la Fundación del Río calcula que esto ha ocasionado el desempleo de más de 23 mil nicaragüenses y unas pérdidas mayores a 250 millones de dólares en ayuda para temas de educación, salud, inclusión social y otros.

• La iglesia católica ha sido víctima de asedio, encarcelamiento de líderes y feligreses, prohibición de actividades religiosas, intimidación, agresiones físicas y verbales, así como desprestigio por parte del presidente de Nicaragua y otros funcionarios públicos.

• Un estudio realizado por una investigadora independiente indica que entre 2018 y octubre de 2022 se produjeron 396 agresiones en contra de la iglesia católica.

• Una investigación del New York Times reflejó que más de 180 mil nicaragüenses migraron hacia Estados Unidos en 2022, además de que más de 154 mil nicaragüenses solicitaron asilo político en Costa Rica entre 2018 y 2022.



ACTUALIZACIÓN SOBRE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN NICARAGUA

El presente informe del ODH está enfocado en recopilar casos de violaciones a los derechos humanos y hechos ocurridos en el período de junio de 2022 a abril de 2023, entre los cuales destacan el destierro y despojo de la nacionalidad nicaragüense de 222 personas presas políticas y la continuidad en la cárcel de otras 36, el encarcelamiento de más personas a raíz de la conmemoración del aniversario de abril 2018 y a la memoria de las víctimas de la represión estatal de ese año, el cierre de organizaciones de sociedad civil a través de mecanismos discrecionales impulsados por el Ministerio de Gobernación (MIGOB), el asedio a la iglesia católica, las agresiones a periodistas y medios de comunicación independientes, todo lo cual ha generado que más nicaragüenses salgan al exilio por protección y en búsqueda de mejores oportunidades de desarrollo ante la crisis económica que vive el país.

El 2 de marzo de 2023, el Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua (GHREN) del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, presentó un informe sobre las violaciones a derechos fundamentales por parte del Estado de Nicaragua, en el cual concluyen que se trata de “crímenes de lesa humanidad” e incentivan a la comunidad internacional a investigar estos actos y emprender acciones legales contra las personas responsables.

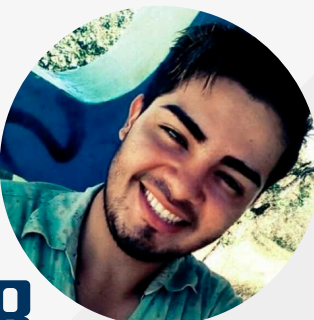
En ese sentido, el 22 de marzo de 2023 algunas representantes de la Asociación Madres de Abril (AMA) dieron testimonio a la [Voz de América](#) de que esperan que haya justicia, una vez que GHREN se haya pronunciado en esos términos.

Azucena López -madre de Erick Antonio Jiménez, quien fue asesinado el 17 de julio de 2018 durante la operación limpieza ejecutada por la Policía Nacional en la ciudad de Masaya- dijo a ese medio “ahora hay esperanza de que va a haber justicia, aunque duren hasta 40 o 50 años, como en otros países, y se ha visto justicia, pues eso esperamos”. Mientras que Martha Lira -madre de Agustín Mendoza, quien fue asesinado el 14 de junio de 2018 en Managua- expresó "se ve un poco del inicio de justicia, pero al tiempo que tenemos ya es para que hubiésemos avanzado más, pero entendemos el contexto del país".

Por otro lado, el 10 de marzo de 2023 se realizó una Audiencia de Oficio de la CIDH en la que activistas, ex presos políticos, organismos de derechos humanos, periodistas exiliados, entre otros expusieron sus casos.

Por ejemplo, de acuerdo con el medio digital [100% Noticias](#), se denunció el despojo de nacionalidad a más de 300 nicaragüenses (222 personas presas políticas que fueron desterradas y otras 94 posteriormente), las torturas a las que las personas presas políticas fueron sometidas en prisión, el asedio a medios de comunicación, la persecución a familiares de opositores y otros hechos.

“Después de escuchar las denuncias y relatos impactantes de los nicaragüenses despojados de su nacionalidad, los comisionados de la CIDH dijeron que Nicaragua no está sola y que seguirán trabajando para que haya justicia”, puntualizó dicho medio.



Personas presas políticas, desterradas y despojadas de nacionalidad

Lista personas
presas políticas
Nicaragua

MARZO 2023



NOTA DE PRENSA

- Se han registrado cuatro (4) excarcelaciones de personas presas políticas durante el mes de marzo. Paralelamente, se agregan a lista tres (3) personas capturadas en años anteriores para un total de 36 personas presas políticas a la fecha.
- Durante marzo de 2023 se continuó registrando el patrón de detenciones arbitrarias contra miembros de la Iglesia Católica. Continúa también la práctica violatoria de DDHH de desterrar a las personas detenidas por motivos políticos.
- Cinco (5) personas del grupo de 26 presos políticos de abril a la fecha y nueve (9) de los 10 presos políticos previo al contexto se encuentran en celdas de reclusión diferenciada en condiciones de mayor aislamiento, precariedad de las celdas y mayor vulnerabilidad ante malos tratos y torturas.
- De las 1310 personas reconocidas como presas políticas desde abril 2018 (ver informe del Mecanismo del mes de febrero), 139 han sido mujeres quienes han sido víctimas de violencia de género. Así como también las familiares mujeres de presos y presas políticas han sufrido algún tipo de violaciones a sus derechos.
- El Grupo de Expertos en Derechos Humanos para Nicaragua investigó la situación de personas presas políticas y afirma que las detenciones y judicializaciones han sido usadas de forma "sistemática y generalizada" como parte de una política del Estado que incluyó "la adopción de legislación penal contraria a los estándares internacionales de derechos humanos."

PRESASYPRESOSPOLITICOSNICARAGUA.ORG

© PresasYPresosPolíticosNicaragua @MPresasPolíticas

El **Informe de Marzo 2023** del Mecanismo para el Reconocimiento de Personas Presas Políticas documenta un total de 36 personas presas políticas, de las cuales 26 fueron encarceladas desde abril 2018 hasta la fecha y otras 10 antes de los hechos de abril 2018.

Esto a pesar de la liberación de 222 personas presas políticas el 9 de febrero de 2023, quienes "fueron desterradas y despojadas de su nacionalidad a través de una ilegal sentencia de "deportación" y de una reforma a la Constitución Política que carece de asidero legal", según el informe, agregando que "el mecanismo registra un total de 1,310 personas que han sido reconocidas como personas presas políticas entre octubre 2018 y febrero 2023 a través de las listas mensuales. De ellas, al menos 72 han sido encarceladas más de una vez por persecución política".

Las 222 personas liberadas fueron enviadas en un avión privado hacia Washington DC, Estados Unidos.

Al respecto, el **Departamento de Estado** de ese país publicó: "en el día de hoy, Estados Unidos da la bienvenida a 222 personas que estuvieron encarceladas por el Gobierno de Nicaragua como resultado de haber ejercido sus libertades fundamentales y han soportado detenciones injustas

por extensos períodos. La liberación por el Gobierno de Nicaragua de estas personas, una de las cuales tiene ciudadanía estadounidense, representa un paso constructivo para abordar los abusos de derechos humanos en el país y abre la posibilidad de que continúe el diálogo entre Estados Unidos y Nicaragua con respecto a temas de interés. El acontecimiento de hoy es producto de la diplomacia concertada estadounidense, y seguiremos apoyando al pueblo de Nicaragua. Entre las personas liberadas de la custodia nicaragüense hay líderes políticos y empresariales, periodistas, representantes de la sociedad civil y estudiantes. Al ser puestas en libertad por Nicaragua, Estados Unidos facilitó el traslado seguro de esas personas al Aeropuerto Internacional Dulles. Las personas llegaron hoy y Estados Unidos está prestando apoyo médico y legal para facilitar su arribo".

El Tribunal de Apelaciones de Nicaragua publicó un comunicado citado por **100% Noticias** en el que enfatizaba que se trataba de una deportación inmediata de personas sentenciadas por cometer actos que menoscaban la independencia, la soberanía y la autodeterminación del pueblo, por incitar a la violencia, el terrorismo y el encendido, por lesionar los intereses supremos de la nación alterando la paz, la seguridad y el orden constitucional.

Ese mismo día, los diputados de la Asamblea Nacional de Nicaragua sesionaron para reformar la Constitución Política y aprobar la Ley Especial que Regula la Pérdida de Nacionalidad Nicaragüense, con el fin de despojar de nacionalidad a las 222 personas presas políticas que fueron liberadas.

Según nota de prensa de la Asamblea Nacional: "el Artículo 21 de la Constitución Política establece que la adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad serán reguladas por las leyes; y con la reforma aprobada en primera legislatura, adiciona que los Traidores a la Patria pierden la calidad de nacional nicaragüense. Los diputados y diputadas aprobaron la Ley Especial que Regula la Pérdida de la Nacionalidad Nicaragüense, dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política. Esta Ley establece que la autoridad judicial será la entidad competente para aplicarla y notificarla al Consejo Supremo Electoral. Ambas legislaciones están fundamentadas de acuerdo a lo que estipula el artículo 1 de la Constitución Política de la República y la Ley 1055, Ley de Defensa de los Derechos del Pueblo a la Independencia, Soberanía y Autodeterminación para la Paz".

Otras 94 personas fueron despojadas de su nacionalidad el 15 de febrero de 2023, entre las que estaban escritores como Sergio Ramírez y Gioconda Belli; periodistas de Artículo 66, Nicaragua Investiga, Radio Darío, entre otros; empresarios; activistas de derechos humanos, como Vilma Núñez, presidenta del CENIDH; y líderes religiosos, como el Obispo Silvio Báez.

Países como España, Colombia, Ecuador, Chile y Estados Unidos ofrecieron facilidades para recibir a las personas liberadas, otorgándoles residencias e incluso ciudadanía de acuerdo con sus legislaciones.

El encarcelamiento injustificado y el destierro no fueron las únicas formas para “castigar” a quienes el gobierno considera “enemigos de la patria”, sino que en las celdas de todo el país se ha denunciado el uso de la tortura como método para obtener información a protestantes y personas privadas de libertad.

Entre las denuncias que recibió esta organización se encuentran: quemaduras con pistolas de electricidad o cigarrillos, el uso de alambre de púas, golpizas con puños y tuberías e intentos de estrangulación, así como torturas psicológicas, amenazas de muerte, violencia sexual (incluyendo violación) y amenazas de abuso sexual.

Por ejemplo, el Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más, en su [Séptimo Informe](#) del Observatorio Nicaragüense contra la Tortura, correspondiente al período de abril a septiembre de 2022, expresa que dicha organización ha documentado un total de 150 casos de tortura (125 hombres y 25 mujeres, incluyendo a una mujer transexual) tratos crueles e inhumanos en centros policiales, centros penitenciarios y centros clandestinos o irregulares.



De acuerdo con el informe, “el Colectivo ha venido denunciando una práctica sistemática de falta de atención médica oportuna y especializada dirigida a erosionar el estado físico de personas presas políticas. Situación que se ha mantenido durante el último semestre. La falta de atención médica oportuna ha llevado al incremento de los casos de hospitalización en la población de presas y presos políticos, y a la aparición y empeoramiento de enfermedades crónicas. La falta de atención médica especializada agrava más esa realidad. Ambos elementos son de extrema gravedad y ponen a personas presas políticas en una situación de grave riesgo a la vida e integridad personal. Las personas que contaban con enfermedades preexistentes o crónicas, en general, no han tenido acceso a atención médica oportuna ni adecuada, ni a la medicación prescrita; tampoco se les ha garantizado el suministro oportuno de sus medicinas en el horario correspondiente, lo cual agrava las condiciones preexistentes y podría desembocar en el deterioro de su salud hasta causarles la muerte”.

El Mecanismo para el Reconocimiento de Personas Presas Políticas también [documentó y denunció](#) a lo largo del 2022 una serie de represalias y castigos contra las personas presas políticas y sus familiares “se registran agresiones sexualizadas en contra de familiares mujeres de personas presas políticas durante las visitas. A las personas presas políticas les castigan con retención de su paquetería. A una de ellas le suspendieron el uso de papel higiénico por 15 días”.

Al respecto, durante un conversatorio organizado por la Voz de América el 16 de febrero de 2023, los ex presos/as políticos/as Juan Lorenzo Holmann, Samantha Jirón y Medardo Mairena narraron algunas de las situaciones que vivieron durante su estadía en prisión:

“Nunca fuimos golpeados, al menos en mi caso y los que estuvieron conmigo, la agresión que ellos hacían era emocional, mental”, afirmó Juan Lorenzo Holmann.

“Actualmente no podemos saber hasta dónde nos afectó. Ahora mismo no siento que necesite acompañamiento psicológico, pero sé que esto se va a manifestar de alguna manera. (...) Sigo teniendo pesadillas de que estoy presa”, reconoció Samantha Jirón.

OBSERVATORIO NICARAGÜENSE CONTRA LA TORTURA

VII INFORME

Abril - Septiembre 2022

COLECTIVO DE DERECHOS HUMANOS
NICARAGUA NUNCA MÁS

"Nuestras familias también sufrieron torturas psicológicas", dijo Medardo Mairena.

Por su parte, el ex preso político Víctor Sosa dijo a AP News, citado por [Infobae](#) el 25 de febrero de 2023, "fueron tres años terribles. Creí que en cualquier momento nos mataban".

Además de narrar que muchos presos políticos estuvieron reclusos en pequeñas celdas completamente oscuras, con un hoyo en el piso que utilizaban como inodoro, algunos estuvieron encadenados, durmiendo en el suelo, con agua racionada y comida en descomposición.

"El maltrato fue sobre todo psicológico. Nos provocaban diciéndonos que nos íbamos a pudrir en la cárcel, que nos íbamos a engusar", expresó una ex presa política que solicitó anonimato a AP, por temor a represalias en contra de su familia.

Al momento de terminar este informe, 36 personas presas políticas continúan en las cárceles de Nicaragua desde 2018. Además, otras 20 personas fueron encarceladas en abril de 2023, debido a las actividades de protesta, oración y recordatorio de las víctimas de la

represión estatal de 2018. Al respecto, el Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más expresó el 19 de abril "hemos recibido información de detenciones selectivas que no se han hecho públicas por el temor que viven las familias ante una ola represiva, arbitraria y sin ningún tipo de garantías. Estas detenciones siguen el patrón de perseguir a familiares de personas presas políticas, periodistas, opositores, defensores y defensoras de derechos humanos, artistas, personas religiosas y la ciudadanía que opina y quiere una Nicaragua diferente".

Ante días de redadas y encarcelamientos, algunos familiares de víctimas de la represión estatal de abril de 2018 optaron por visitar las tumbas de manera anticipada y en secreto. "Las "visitas secretas y anticipadas", según dijeron algunos de los familiares, se debe a que cada vez que se acerca la conmemoración del levantamiento social del 2018, se activan las fuerzas y aparatos de inteligencia de los grupos paramilitares, patrullas de agentes policiales y hasta los mismos fanáticos orteguistas para reprimir y perseguir a quienes se atrevan a visitar las tumbas de los caídos. Otros familiares prefieren no visitar a sus deudos por estos días, llegan después. "Lo importante es recordarlos", dice un pariente", según publicación de Nicaragua Investiga del 18 de abril de 2023.

El encarcelamiento de opositores continúa mientras se escribe este reporte. Por lo que sus familiares exigen su liberación y el respeto a sus derechos humanos. "Nosotros, los familiares de los presos y presas políticas que no fueron puestos en libertad el día 9 de febrero del año 2023 pedimos a la Comunidad Internacional, a los organismos de Derechos Humanos, a Gobiernos amigos del pueblo de Nicaragua, a que nos apoyen para la liberación de nuestros familiares que continúan secuestrados en los diferentes Sistemas Penitenciarios del país en condiciones degradantes para cualquier ser humano", expresaron los familiares de estas personas en [conferencia de prensa](#) el 14 de febrero de 2023.



Organizaciones de sociedad civil clausuradas

El conteo llevado por el medio digital [Confidencial](#) indica que al 31 de marzo de 2023 el Estado de Nicaragua ha clausurado 3,321 organizaciones.

De ese total, “medio centenar han sido confiscadas, con un total de 87 propiedades verificadas por la alianza periodística integrada para esta investigación. Otras decenas de propiedades también han sido arrebatadas a medios de comunicación, empresarios y representantes del sector privado, sedes diplomáticas, y ciudadanos “desnacionalizados” por órdenes orteguistas, sumando más de un centenar y medio de propiedades usurpadas, en una trama en la que han participado una docena de instituciones públicas”, indica el medio.

3,247 de esas organizaciones han sido cerradas entre el 2022 y lo que va del 2023, mientras que entre noviembre de 2018 y diciembre de 2021 fueron clausuradas otras 74. A continuación, se muestran las cifras por año:

En 2018 se canceló la personería jurídica de 9 organizaciones.

En 2019 otras 3 organizaciones.

En 2020 fueron 2 organizaciones.

En 2021 otras 60 organizaciones.

En 2022 un total de 1,277 organizaciones hasta el 15 de agosto.

Entre el 16 de agosto de 2022 y el 10 de abril de 2023 han sido cerradas 1,970 organizaciones.

Las mujeres, la niñez, las juventudes, las personas de la tercera edad, diferentes grupos étnicos y comunidades LGBTIQ+, así como quienes viven en condiciones de pobreza han sido despojadas de apoyos esenciales para mejorar su calidad de vida.

Adicionalmente, señalamos que esta situación no ha terminado, y al momento de que usted esté leyendo este informe la cifra de organizaciones eliminadas será mayor.

El trabajo de algunas organizaciones nicaragüenses incluía la gestión de proyectos de cooperación internacional y/o con fondos privados en beneficio de las juventudes, mujeres, niñez, personas adultas mayores, colectivos LGBTIQ+ y otros grupos, así como la búsqueda de soluciones a los conflictos sociales (especialmente el abordaje de la violencia en sus distintas formas), la promoción del desarrollo económico, la asignación de becas de estudio y otras actividades.

La educación, la salud, el empleo, la cultura, la alimentación y el ejercicio pleno de derechos y libertades eran los principales ejes de su trabajo, en diferentes zonas geográficas del país, sobre todo en aquellas regiones más empobrecidas y donde la implementación de políticas públicas del Estado no logra satisfacer las necesidades básicas de las poblaciones.

Es decir, las organizaciones locales se encargaban de complementar (y en algunos casos realizar casi exclusivamente) las funciones del mismo Estado que les ha prohibido legalmente continuar con sus labores.

Un informe de la Fundación del Río, citado por [Confidencial](#) el 4 de abril de 2023, indica que el cierre de las organizaciones “ha enviado al desempleo a 23,483 nicaragüenses y dejado unas pérdidas superiores a los 250 millones de dólares; asimismo, ha cortado las ayudas a unos 3.4 millones de beneficiados en Nicaragua”.

Además, las organizaciones referentes en la recopilación y divulgación de denuncias de violaciones a los derechos humanos, así como el acompañamiento a las víctimas también están en los paquetes de cancelación de personerías jurídicas.

En este caso, el Centro Nicaragüense de los Derechos Humanos (CENIDH), la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH) y la Asociación Nicaragüense Pro Derechos Humanos (ANPDH) continuarán con su labor desde el exilio, de la forma en que puedan hacerlo sin tener presencia en el país.

Además, los mecanismos para el cierre de estas organizaciones se han modificado. Primeramente, el Ministerio de Gobernación y la Asamblea Nacional hicieron una primera oleada de cierres entre noviembre de 2018 y agosto de 2020.

Luego, el Estado de Nicaragua **aprobó** entre septiembre de 2020 y febrero de 2021 un total de siete instrumentos legales (leyes, decretos y normativas) para incrementar el control sobre organizaciones no gubernamentales que administran fondos de cooperación internacional en temas de democracia, derechos humanos y similares; asimismo, para castigar a quienes el Estado considere que están produciendo y divulgando “noticias falsas”, encarcelar a opositores por al menos noventa días sin juzgarles e inclusive dejando abierta la posibilidad de que estas personas puedan ser juzgadas por cometer “crímenes de odio” y recibir cadena perpetua por ello.



Y, finalmente, el 11 de agosto de 2022, la Asamblea Nacional aprobó una reforma a la Ley 1115 (Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro), la Ley 522 (Ley General de Deporte, Educación Física y Recreación Física) y derogó la Ley 849 (Ley General de Cámaras, Federaciones y Confederaciones Gremiales Empresariales), para pasar la regulación de las ONG directamente al Ministerio de Gobernación, con lo que dicha entidad podía cerrar organizaciones sin tener que pasar por la aprobación de la Asamblea Nacional.

Esto último ha impedido un seguimiento más efectivo y específico de la lista de organizaciones clausuradas desde entonces, ya que la información respectiva no es pública y se maneja con total discrecionalidad.



Asedio a la iglesia católica

Monseñor Rolando Álvarez, Obispo de la Diócesis de Matagalpa, fue condenado el 9 de febrero a 26 años y cuatro meses de prisión, además de pagar una multa de más de 58 mil córdobas (más de \$1,500 dólares americanos), por, supuestamente, cometer delitos de menoscabo a la integridad nacional, propagación de noticias falsas, obstrucción de funciones agravada y desobediencia a la autoridad.

Monseñor se negó a salir del país como parte del grupo de 222 personas presas políticas que fueron desterradas ese día hacia Estados Unidos.

Ese mismo día fue trasladado hacia el Sistema Penitenciario La Modelo. El 24 de marzo de 2023, diversas organizaciones de derechos humanos **exigieron** una prueba de vida de Monseñor, debido a que se desconocen sus condiciones de salud física y psicológica.

Esto se suma a otras acciones del gobierno de Nicaragua en contra de la iglesia católica, que incluyen el asedio a sacerdotes, impedimento de actividades religiosas, intimidación a la feligresía y el exilio de algunos líderes religiosos.

“También se da en un contexto en el que hay atentados contra la Iglesia y se atacan símbolos religiosos, mientras las alcaldías controladas por el régimen también comienzan a asumir actividades que meramente le corresponden a la Iglesia, como las procesiones, y cuando no lo logran niega los permisos para realizar festividades religiosas en la vía pública”, dijo a la **Deutsche Welle** el abogado Yader Valdivia, miembro del Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más.

Las actividades de semana santa fueron realizadas en el interior de las iglesias. Más de 3 mil procesiones en todo el país fueron prohibidas por el Gobierno de Nicaragua.

De acuerdo con publicación de **La Prensa** el 8 de abril de 2023. Las prohibiciones de estas celebraciones fueron notificadas de manera verbal a los clérigos por parte de los agentes de la policía, por lo que oficialmente no dejan constancia de tal prohibición.

Además, el presidente Daniel Ortega ha ofendido de manera pública y repetida a la Iglesia y sus liderazgos.

Un ejemplo de esto ocurrió durante la cadena nacional del 21 de febrero de 2023 en la que dijo “el papado le dio todo el apoyo a [Benito] Mussolini, aliado de [Adolf] Hitler”. “Los obispos, los curas, los papas son una mafia. Miren cuántos crímenes han cometido. Crímenes por tener regulaciones absurdas. Que comenten en el campo financiero, por malversar millones. Cargamos con esos horrores de quienes se presentan como santos”, según publicación del diario **El País**.

Las cifras totales de agresiones del Estado de Nicaragua hacia la iglesia católica, sus líderes y su feligresía, se desconocen. Sin embargo, un estudio realizado por la investigadora Martha Patricia Molina, indica que entre 2018 y octubre de 2022 se han documentado 396 agresiones, de las cuales 127 ocurrieron en 2022.

Los ataques incluyen pintas ofensivas en los templos, profanaciones e insultos, ataques armados, encarcelamientos, destierros de religiosos, prohibiciones de actividades religiosas, entre otras, según publicación de **Infobae** el 19 de noviembre de 2022.





Además, la confiscación de propiedades también se está aplicando a la iglesia católica.

De acuerdo con publicación de [La Prensa](#) del 11 de abril de 2023, “casi dos meses después de haber anunciado públicamente su salida “voluntaria” del país, la Congregación de Hermanas Trapenses de Nicaragua, quienes estaban en San Pedro de Lóvago, Chontales, denunciaron que funcionarios del MIGOB informaron verbalmente al obispo de la Diócesis de ese departamento que las instalaciones pasarían a manos del Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA). En una publicación realizada en Facebook indican que el 1 de marzo presentaron a las autoridades la escritura de cierre voluntario, pero el 3 de marzo las autoridades informaron al obispo “que ya no podían ir al monasterio y que allí funcionaría el INTA””.

Más nicaragüenses en el exilio



Una de las principales consecuencias de la crisis sociopolítica en que ha estado Nicaragua desde abril de 2018 es la migración forzada.

De acuerdo con una publicación del [New York Times](#) del 27 de diciembre de 2022, “más de 180.000 nicaragüenses cruzaron a Estados Unidos este año hasta finales de noviembre, unas 60 veces más que los que entraron durante el mismo periodo dos años antes, según datos de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza

de Estados Unidos. Solo el mes pasado (noviembre 2022), más de 34.000 nicaragüenses se entregaron a las autoridades de inmigración estadounidenses; hace cinco años, la cifra para todo el año era de poco más de 1000”.

Según una investigación de [Confidencial](#), la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP, por sus siglas en inglés) registró 72,192 aprehensiones de nicaragüenses en las fronteras, un indicador del flujo migratorio irregular hacia el país norteamericano.

Mientras, Costa Rica recibió 52,928 solicitudes de refugio de nicaragüenses, según datos actualizados al 22 de diciembre de 2021. A esa cifra se deben agregar a quienes entraron a ese país de forma irregular, a través de alguno de los numerosos puntos ciegos de la frontera con Nicaragua.

En ese sentido, la publicación del [New York Times](#) detalló que la cifra actualizada de nicaragüenses que han solicitado asilo en Costa Rica sobrepasa los 154 mil entre 2018 y diciembre de 2022. Es decir, más de 100 mil solicitudes de diferencia entre 2021 y 2022, comparando ambas cifras.

“Nadie quiere salir del país, en mi caso soy joven, estaba trabajando, tenía mi propia oficina, tenía mi casa, tenía mi familia y tener que volver a salir en las circunstancias en las que salí pues es bien difícil. Es una suma de duelos no sanados, entonces es muy complejo, es muy triste lo que se vive”, según Francis Valdivia -hermana de Franco Valdivia, quien fue asesinado el 20 de abril de 2018 durante una protesta ciudadana en las cercanías de la Alcaldía de Estelí, en el norte de Nicaragua - en publicación de [Despacho 505](#) el 19 de abril de 2022.

“El exilio no es fácil. Mis hijos siguen en Nicaragua bajo amenazas y asedio. Aquí luchás con todo, por todo, por sobrevivir. Tengo que ir trabajando paralelamente entre mi lucha por el tema de Nicaragua y por sobrevivir en este país. (...) Trabajo en lo que puedo, pero no es nada fijo. A veces me quedo sin trabajo, pero sigo en la rebusca como todo mundo en todos lados”, dijo Lizeth Dávila madre de Álvaro Conrado, quien fue asesinado el 20 de abril de 2018, durante las protestas ciudadanas en las inmediaciones de la Universidad



Nacional de Ingeniería (UNI) en Managua- en entrevista con [Despacho 505](#) publicada el 20 de abril de 2022.

Mientras tanto, en las oficinas de Migración de Extranjería de Nicaragua se han reportado largas filas desde septiembre de 2022 hasta la fecha, debido a la cantidad de nicaragüenses que están gestionando sus pasaportes para salir del país.

A veces la espera por ser atendidos dura todo el día, y el documento es entregado hasta un mes después de realizada la gestión.

CONCLUSIONES

1. A cinco años del estallido de las protestas ciudadanas de 2018, el Gobierno de Nicaragua continúa reprimiendo a la ciudadanía y violentando los derechos ciudadanos individuales y colectivos. A pesar de haber liberado a 222 personas presas políticas, aún mantiene a 36 en prisión y tuvo que reformar la Constitución Política del país, además de crear una nueva ley para despojar de nacionalidad a esas y otras 94 personas que considera “traidores de la patria”.

2. El cierre de 3,321 organizaciones de sociedad civil ha dejado en el desamparo a personas vulnerables, como mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y colectivos LGBTIQ+. Esto ha representado pérdidas de millones de dólares en apoyo social que compensaba los esfuerzos del gobierno en ese sentido, y ha limitado el acceso a derechos básicos de la población.

3. Las agresiones hacia la iglesia católica han ido incrementando. Si bien, se han documentado casi 400 casos, esto no representa la totalidad de las violaciones a los derechos de la ciudadanía católica y los esfuerzos del gobierno por limitar la labor de la iglesia en el país, como guía espiritual y referente, incluso, en la protección de las personas ante el accionar represivo del Estado.

4. Cada vez más nicaragüenses están gestionando su pasaporte para salir del país, lo que representa una realidad de desesperación por la crisis política y económica, así como la desconfianza en que la situación cambie en el corto y mediano plazo.

RECOMENDACIONES

1. En el contexto adverso y agresivo hacia defensores/as de derechos humanos y la ciudadanía, es fundamental continuar la labor de documentación de las continuas violaciones a los derechos humanos que sirvan como insumos para el desarrollo de procesos de justicia tradicional ahora y en el futuro.

2. Las demandas de liberación de las personas que siguen siendo presas políticas, la generación de condiciones para la paz y el Estado de Derecho, la justicia para las víctimas de los crímenes de lesa humanidad cometidos por el Estado de Nicaragua y la promoción de la ciudadanía y los derechos humanos deben continuar siendo las banderas de la lucha cívica desde Nicaragua y el exilio.

3. La ciudadanía, las personas activistas de derechos humanos, las/os periodistas independientes, los líderes de la iglesia católica y otros grupos que han sido foco de la represión estatal deben fortalecer sus medidas de seguridad y protección en su continua búsqueda por la justicia y la defensa de los derechos humanos en Nicaragua.



FOUNDATION FOR
DEVELOPMENT AND
SOCIAL
INNOVATION



OBSERVATORIO DE
DERECHOS HUMANOS
N I C A R A G U A